

Canciller de Colombia insiste en que Petro no debe asistir a juramentación de Maduro

El canciller de Colombia, Luis Gilberto Murillo, señaló este domingo 22 de diciembre, que el presidente, Gustavo Petro, no debe asistir a la juramentación de Nicolás Maduro ante la Asamblea Nacional, el próximo 10 de enero.

Murillo señaló que su posición se basa en que nunca se mostraron las actas de escrutinio que prueban el supuesto triunfo de Maduro en las pasadas elecciones presidenciales del 28 de julio. “El presidente está invitado y esa será una decisión que él tomará y comunicará en su debido tiempo. Me mantengo en que, si no hay actas, no hay reconocimiento. Si no hay reconocimiento, no debe haber asistencia a ese acto de posesión”.

En este sentido, destacó que si Petro le pregunta le dará sus recomendaciones, “no me ha preguntado, es una decisión que él tomará y no quisiera interferir en su decisión. Pero usted ha escuchado mi planteamiento: si no hubo actas, no hay reconocimiento, pues no debe haber asistencia. Lo que sí digo es que a mí no me han invitado, entonces, no tengo que tomar esa decisión”.

Pese a ello, el canciller colombiano mantiene que Venezuela y la nación hermana no deben romper relaciones porque eso perjudicaría a millones de personas de ambos países que hacen vida en la frontera compartida.

Tras las elecciones presidenciales del pasado 28 de julio, el gobierno colombiano ha mantenido su posición sobre que no reconocerá como reelecto a Maduro si no se publican las pruebas del triunfo anunciado por el Consejo Nacional Electoral (CNE). La oposición publicó 83,5% de las actas de votación obtenidas por sus testigos para mostrar que el vencedor fue Edmundo González Urrutia con 67% de la votación.

Con información de TalCual